

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 5°, literal “g” del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., se informa a la comunidad en general, sobre la existencia del medio de control de **Nulidad Electoral No. 2015-0943**, instaurado por la Señora **NURY CRISTINA AMORTEGUI CALDERON** contra **DIEGO FERNANDO TOVAR MURILLO Y OTROS**, demanda admitida mediante providencia de fecha 16 de diciembre de 2015.

El presente aviso se fija en la Secretaría y página web de este Despacho judicial, el día dieciocho (18) de enero de dos mil dieciseis (2016).


DIANA AMPARO VARGAS CIFUENTES
Secretaria